Teck / Estándar

HPRC-10 – Estándar vehículos livianos

Propósito Definir los requisitos que permitan gestionar eficazmente los riesgos de salud y seguridad de alto potencial de Teck.

Objetivos Proporcionar los requisitos mínimos de equipamiento para los vehículos livianos.

Alcance Se exige el cumplimiento de esté estándar en todas las instalaciones controladas por Teck, incluidas las actividades de los contratistas.

Los requisitos de este estándar son obligatorios a menos que se haya aprobado una exención formal mediante el proceso de exención aprobado por la HPRC.

Introducción

Este estándar se basa en gran medida en el modelo de proceso de trabajo, que establece que un entorno de trabajo controlado con un riesgo aceptable es el resultado de 3 grandes áreas de enfoque.

A. Requisitos de sistema y procedimiento

B. Requisitos de instalaciones y equipos

C. Requisitos de personal

Contenido

Controles críticos 3

1. Requisitos del sistema. 3

1.1. Mantenimiento 3

1.2. Inspecciones y gestión de defectos 3

2. Requisitos de equipamiento. 3

2.1. Todos los vehículos livianos 3

2.2. Vehículos livianos en Zonas operativas 4

3. Requisitos de las personas. 5

3.1. Formación y competencia 5

3.2. Cumplimiento de las normas de tráfico del emplazamiento 5

4. Definiciones. 5

5. Exenciones 6

6. Documentos relacionados 6

Controles críticos

Consulte los controles críticos asociados de Teck y los requisitos de desempeño de los controles críticos de apoyo para los riesgos HPRC identificados.

Requisitos

1. Requisitos del sistema.

1.1. Mantenimiento

1.1.1. El mantenimiento de los vehículos livianos debe ajustarse como mínimo a las especificaciones del fabricante.

1.1.2. Los programas de mantenimiento deben tener en cuenta el uso específico del vehículo, además de las recomendaciones de los fabricantes, para determinar el calendario y el alcance adecuados del mantenimiento.

1.2. Inspecciones y gestión de defectos

1.2.1. Los vehículos livianos deben inspeccionarse diariamente como mínimo. Deben identificarse los elementos de seguridad críticos, y las deficiencias dan lugar a que el vehículo sea etiquetado como fuera de servicio hasta que la deficiencia pueda ser corregida.

2. Requisitos de equipamiento.

2.1. Todos los vehículos livianos

2.1.1. Todos los vehículos livianos deben tener siempre disponible y en estado operativo lo siguiente:

- Una calificación de seguridad de 5 estrellas por "Euro NCAP" o 4 estrellas para los sistemas de protección antivuelco (ROPS) "NHTSA" o la calificación más alta disponible en "IIHS".
- Sistema de monitorización a bordo (IVMS) instalado de acuerdo con las especificaciones de Teck.
- Sistema antibloqueo de frenos (ABS).
- Control electrónico de estabilidad (ESC).
- Airbags frontales y laterales para el conductor y todos los pasajeros.
- Cinturones de seguridad con tres puntos de anclaje y enrolladores de inercia para todos los ocupantes.
- Apoya cabezas para todos los asientos.
- Neumáticos que cumplan los requisitos mínimos del fabricante. Los neumáticos no deben ser recauchutados.
- Bocina del vehículo.
- Faros delanteros (deben ser diurnos).
- Luces indicadoras.

- Cámaras de seguridad.
- Barreras o dispositivos para controlar las cargas que presentan un peligro para el conductor o los pasajeros que se transportan en una zona común con el conductor o los pasajeros.
- Disposiciones de emergencia que incluyen extintor de incendios, dispositivo de rotura de vidrios, 3 triángulos/balizas de alta visibilidad y chaleco de alta visibilidad.

2.2. Vehículos livianos en Zonas operativas

2.2.1. Los vehículos livianos que deban circular por zonas operativas (zona de minas, zonas de plantas u otras) deberán tener siempre disponible y en estado operativo lo siguiente:

- Sistema de detección de proximidad instalado de acuerdo con las especificaciones de Teck.
- Sistemas de comunicación que permiten la comunicación positiva con vehículos livianos, equipos móviles pesados y/o instalaciones.
- Identificación del vehículo de alta visibilidad según los requisitos de numeración del sitio.
- Baliza intermitente montada en el techo con alimentación conectada directamente a la fuente de alimentación eléctrica del vehículo o con baterías de alimentación (no a través del interruptor de encendido).
- Pértiga luminosa con bandera de alta visibilidad (color y reflectividad) y luz, con alimentación conectada directamente a la fuente de energía eléctrica del vehículo (no a través del interruptor de encendido).
- Alarma de marcha atrás.
- Dos cuñas o calzos de rueda disponibles en el vehículo y aplicados para garantizar que el vehículo es "fundamentalmente estable" cuando hay posibilidad de movimiento (es decir, si hay movimiento con el vehículo en punto muerto sin frenos).
- Seguro traba tuercas o indicadores de tuercas, bloqueadores de tornillos u otro dispositivo que impida que los tornillos se aflojen o una indicación de que los tornillos se han movido.
- Todos los equipos y vehículos expuestos al riesgo de desprendimiento de rocas deben tener vidrios con malla y/o lamina protectora o vidrio laminado.

3. Requisitos de las personas.

3.1. Formación y competencia

3.1.1. Los conductores de vehículos livianos deben estar formados y autorizados para conducir en cada operación.

- La formación de los conductores de vehículos livianos debe incluir una evaluación en el terreno de la competencia de conducción (teórica y práctica), la comprensión del plan de gestión del tráfico del sitio, los requisitos y el proceso de inspección de vehículos.

3.1.2. Los conductores de vehículos livianos deben recibir formación específica para conducir en condiciones ambientales no estándar o de riesgo por parte de proveedores de formación especializados (por ejemplo, conducción invernal extrema, conducción en montañas escarpadas, conducción todoterreno).

3.2. Cumplimiento de las normas de tráfico del emplazamiento

3.2.1. El conductor y los pasajeros de vehículos livianos deben cumplir las normas de tráfico del sitio, que incluyen requisitos de velocidad, uso del cinturón de seguridad, sujeción de la carga, preferencia de paso, adelantamiento, aparcamiento y uso del teléfono móvil. Para más detalles, consulte la Normativa Medioambiental Vial de Teck.

4. Definiciones.

Vehículos livianos	'Vehículo ligero' se refiere a vehículos con un Peso Bruto Autorizado (GVWR) inferior a 10.000 libras/4.535 kilogramos, incluye turismos, camionetas ligeras y monovolúmenes con un GVWR superior a 6.000 libras/2.721 kilogramos. o inferior y sólo 4 neumáticos y también todoterrenos, camionetas de tamaño estándar y furgonetas con menos de 12 plazas con un GVWR de 6.001/2.721 kilogramos a 10.000 libras/4.535 kilogramos. (Los cuatriciclos y las motocicletas no se consideran vehículos livianos; los centros deben preparar sus propios requisitos específicos para los vehículos).
Elementos críticos de seguridad	Componente, sistema, conjunto o equipo de apoyo del vehículo cuyo fallo podría causar la pérdida de control del vehículo o un fallo catastrófico, que podría tener como consecuencia la pérdida de la vida, una discapacidad permanente o lesiones graves, la pérdida de un sistema o daños importantes en el equipo.
Áreas operativas	Zonas como una mina, una planta, una obra u otras en las que los equipos livianos pueden interactuar con equipos pesados (grandes) y/o estar presentes con riesgos operativos distintos de las condiciones estándar de una vía pública, un aparcamiento para vehículos livianos o una zona administrativa.
ROPS	Sistema de protección antivuelco. Una estructura de ingeniería homologada que protege a los ocupantes de la cabina contra el aplastamiento, instalada por el fabricante o instalada posteriormente en el mercado.

NCAP	Programa Europeo de Evaluación de Vehículos Nuevos
NHTSA	Administración Nacional de Seguridad Vial (EE.UU.)
IIHS	Instituto de Seguros para la Seguridad en Carretera (EE.UU.)

5. Exenciones

Los requisitos de esté estándar son obligatorios a menos que se haya aprobado una exención formal mediante el proceso de exención aprobado por el HPRC. En aquellas circunstancias en las que el Gerente General (o equivalente) del sitio pueda demostrar mediante una Evaluación de Riesgos que un requisito concreto no es práctico para su sitio, deberá presentar una justificación de exención por escrito al Vicepresidente de la Unidad de Negocio y al Vicepresidente de Salud y Seguridad.

No debe asumirse ninguna exención sin la aprobación de ambas entidades.

La exención está sujeta al requisito de que el centro revise anualmente la exención para determinar si las circunstancias han cambiado y puede aplicarse el control.

6. Documentos relacionados

Estándar entorno vial
Guia del plan de gestión del tráfico
Guia para el diseño de carreteras
Estándar buses y transporte de personas
Estándar equipos móviles pesados
Guía sistema de monitoreo de vehículos

Propiedad y aprobación

Propietario del documento: VP Salud y Seguridad	Criticidad: Alta
Fecha de la última revisión: 05/07/2021	Ciclo de revisión: Cada dos años
Nombre del documento: Estándar vehículos livianos	Nº de revisión Número 2

	Firma	Fecha
Propietario: Salud y seguridad en la empresa		21/03/2024
Revisor: Grupo de trabajo HPRC		21/03/2024
Aprobador: Vicepresidente de Salud y Seguridad		21/03/2024